



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de julio de 2024
TR. N.º 0488-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0488-2024-R-UNALM. - La Molina, 5 de julio de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0286-2020-CU-UNALM, de fecha 29 de octubre de 2020, se designó a la Dra. Rosa Amelia Espejo Joya como Directora del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 24 de octubre de 2020 hasta el 23 de octubre de 2023; Que, el Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina está a la vanguardia de la investigación a nivel nacional y es un referente para el desarrollo productivo del país; Que, es necesario que se continúe con las funciones de directora del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Prorrogar la designación de la Dra. Rosa Amelia Espejo Joya como directora del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 24 de octubre de 2023, y hasta la elección del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VRI,IBT,URH,DIGA,R.Espejo.